CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 10:58:36
Recibo No. S000510121, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dTn31CsuZf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : G.O GRUPO COMERCIAL S.A.S
Nit : 900586163-1
Domicilio: La Victoria, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 74221
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 19 160 SANTA TERESA
Municipio : La Victoria, Valle del Cauca
Correo electrónico : gogrupo3@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3044937699
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 19 160 SANTA TERESA
Municipio : La Victoria, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : gerencia@grupogosas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de enero de 2013 de la Asamblea De Accionistas de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2013, con el No. 13294 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IPS CENTRO DE ESPECIALISTAS ORTHOESTETIC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 11 de enero de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2019, con el No. 17418 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE IPS CENTRO DE ESPECIALISTAS ORTHOESTETIC S.A.S A G.O GRUPO COMERCIAL S.A.S

Por Acta No. 7 del 29 de mayo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023, con el No. 21645 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, AL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal: A)la prestacion de toda clase de servicios relacionados con la salud humana. B)la prestacion de toda clase de servicios de las instituciones prestadoras de servicio de salud, con internacion. C)la prestacion de servicios de practica medica. D)la prestacion de servicios de practica odontologica. E)la prestacion de servicios de apoyo diagnostico. F)la prestacion de servicios de apoyo terapeutico. G)la prestacion de servicios de todas las demas actividades relacionadas con la salud humana. H)la contratacion de personal a destajo, por servicios o por obra para satisfacer necesidades de mano de obra temporal a todo tipo de empresas. I)comercializacion de toda clase de productos o servicios de manera conjunta o independiente destinados a satisfacer necesidades publicas o privadas de cualquier empresa. J)en general tambien podra realizar todas las demas negociaciones, operaciones y contrataciones, de cualquier naturaleza comercial o civil que ellas fueren, en cualquier sector de la economia nacional o internacional y que sean licitas donde se desarrollen. K)la inversion de fondos propios en bienes inmuebles rurales y/o urbanos y la adquisicion, administracion, arrendamiento, gravamen o enajenacion de los mismos; l)tomar dinero en mutuo, dar en garantia sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de credito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; m)adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demas derechos de propiedad comercial y adquirir u otorgar concesiones para su explotacion; n)la explotacion de los recursos naturales no renovables; o)celebra o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre los bienes muebles e inmuebles de caracter civil o comercial, que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en este articulo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir ogligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las demas actividades desarrolladas por la sociedad. En desarrollo del mismo podra la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencianado, tales como formar parte de otras sociedades anominas o de responsabilidad limitada. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 18.000.000,00
No. Acciones	900,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 9.000.000,00
No. Acciones	450,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 9.000.000,00
No. Acciones	450,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el

representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de enero de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2013 con el No. 13294 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	REINALDO GUERRERO DELGADO	C.C. No. 16.803.098

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 11 de enero de 2019 de la Asamblea General De Accionistas	17418 del 28 de enero de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8699
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: G4690 H5229

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IPS CENTRO DE ESPECIALISTAS ORTHOESTETIC S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 10:58:37
Recibo No. S000510121, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dTn31CsuZf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 74241
Fecha de Matrícula: 24 de enero de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 NRO 7 - 51 LC 102
Municipio: La Victoria, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $500.567.672,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
LINA ANDREA ARANGO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****